

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41559 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23,9, y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el número 511/10 R y de la concursada Manuel Arias Martínez con DNI 46945987C.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Haciéndoles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentadas en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 16 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial, Virginio Sánchez Barberán.

ID: A100086672-1